

**“Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos
Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX**

**EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
“MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información de cartera de ICETEX, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información de cartera del ICETEX, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$6.243.058,73)**, de los siguientes solicitantes:

Ítem	ID SOLICITUD	CÓDIGO REFERENCIA	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
1	1488428	0113716677-8	CAMARGO QUIÑONES MIGUEL ANGEL	CAMARGO LUSARDO MIGUEL ANGEL	Saldo a favor generado por aplicación de pago de fecha 15/08/2019	\$ 160.464,33
2	2046486	0175713957-6	CASTAÑEDA CORDERO JOHANA KATHERINE	NA	Saldo a favor generado por aplicación de pago de fecha 4/7/2019	\$ 5.465,39
3	2555491	0171935200-2	CASTELBLANCO TORO SANDRA MILENA	NA	Saldo a favor generado por aplicación de pago de fecha 21/08/2019	\$ 84.499,32



**“Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos
 Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX**

Ítem	ID SOLICITUD	CÓDIGO REFERENCIA	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
4	2986356	0177685108-2	DIAZ MEJIA DANIEL	NA	Saldo a favor generado por aplicación de pago de fecha 7/10/2019	\$ 288.092,39
5	1758917	0174796261-4	DIAZ ORTEGA MARIA MONICA	NA	Saldo a favor generado por aplicación de pago de fecha 7/10/2019	\$ 11.021,74
6	2926016	0113704086-3	ECHEVERRY GONZALEZ JULIANA	NA	Saldo a favor generado por aplicación de pago de fecha 30/08/2019	\$ 372.641,49
7	2030965	0195574340-3	ESTEVEZ GARCES SILVIA JULIANA	NA	Saldo a favor generado por mayor valor pagado con pago del 09-08-19	\$ 12.174,03
8	1313028	0190253430-6	GARCIA ZAMBRANO YURLANYS	NA	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado del día 31/05/2019	\$ 1.078.477,18
9	277925	0199928333-7	LAMILLA QUINTANA LUIS GERARDO	NA	Saldo a favor generado por condonación aplicada el día 20/11/2015 por \$8,755,511.14	\$ 1.672.000,01
10	465362	0192126886-2	MORALES QUINTERO LEIDY KATHERINE	NA	Saldo a favor generado por aplicación de pago de fecha 8/06/2019	\$ 18.518,62
11	2516049	0198249300-1	PATERNINA AGAMEZ CESAR URIEL	NA	Saldo a favor generado por mayor valor pagado con pago del día 08-08-19	\$ 83.012,11
12	430352	0179931426-2	PIEDRAHITA OLMOS ANA MARIA	NA	Saldo a favor generado por aplicación de pago de fecha 29/03/2019	\$ 29.058,40
13	1741256	0190470547-7	RAMIREZ ERAZO DAHYANA ANDREA	NA	Saldo a favor generado por aplicación de pago de fecha 3/09/2019	\$ 40.587,75
14	2149078	0195745510-3	RODRIGUEZ MARTINEZ ANA KATERINE	NA	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado del día 6/05/2019	\$ 629.351,88
15	2773950	0191428953-6	SIERRA RIASCO DIANA PATRICIA	NA	Saldo a favor generado por mayor valor pagado con pago del día 01-10-19	\$ 119.378,07




**“Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos
Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX**

Ítem	ID SOLICITUD	CÓDIGO REFERENCIA	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
16	680044	0191981502-3	TABARES VALENCIA LUZ MARINA	NA	Saldo a favor generado por recaudos aplicados por retención salarial, posterior al cumplimiento del acuerdo de cobranza	\$ 120.558,00
17	2032342	0175511961-6	TORO OCHOA BIBIANA MARCELA	NA	Saldo a favor generado por mayor valor pagado con pago del día 19-06-19	\$ 52.914,57
18	2409332	0198077704-5	VARGAS ESQUIVEL ANTONIO JOSE	NA	Saldo a favor generado por aplicación de pago de fecha 4/12/2018	\$ 275.547,98
19	2642960	0172633804-0	VELA BELTRAN ZULAY ROCIO	NA	Saldo a favor generado por aplicación de pago de fecha 13/09/2019	\$ 1.189.295,47
Total						\$ 6.243.058,73

ARTICULO 2º. Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.

ARTICULO 3º Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

01 NOV 2019



OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

Proyectó: Ellen Johana Niño Tavera – Contratista – VOT
 Revisó: Edgar Jovany Joya Chaparro – Contratista – VOT
 Aprobó: Jimer Lozano Portela – Coordinador Grupo Administración de Cartera – VOT (E)
 Vo. Bo.: Elda Patricia Castañeda Monroy – Contratista- VOT




